



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 073 -2009

Lima, 08 JUN. 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2009, se autorizó el viaje de la Señora Marita Chang Olivas, Asesora Técnica de la Dirección de Asuntos Técnicos, a la ciudad de Madrid, España, del 11 al 22 de junio de 2009, a fin de participar en la fase presencial del Curso "Financiación de Infraestructuras de Transporte", que organizan el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Fundación CEDDET;

Que, la Señora Marita Chang Olivas, ha dejado de prestar servicios en PROINVERSIÓN;

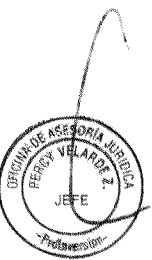
Que, de conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2009, de fecha 27 de marzo de 2009, en el extremo que autoriza el viaje de la señora Marita Chang Olivas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2009, en el extremo concerniente a la autorización de viaje concedida a la Señora Marita Chang Olivas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución,

Regístrese y comuníquese.



*Cayeta Aljovin Gazzani*  
**CAYETANA ALJOVIN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
**PROINVERSION**

